

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****MECO****CONTRATACIÓN**

1. Objeto del concurso: enajenación de la parcela municipal sita en la calle Francia número 11, de equipamiento comercial perteneciente al SAU-12 de Meco, con una superficie de 3.803,66 metros cuadrados y una edificabilidad de 4.374,20 metros cuadrados a la que es de aplicación la ordenanza 9, terciario comercial, del Plan Parcial del SAU-12, normativa incorporada al Plan General vigente. De propiedad del Ayuntamiento de Meco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Meco, con el número 12173 del tomo 3841, libro 188, folio 117, inscripción primera.

2. Destino de la parcela: debe construirse, y ponerse en funcionamiento, bajo condición resolutoria, un equipamiento comercial: centro comercial, un supermercado, un hipermercado o un autoservicio, con al menos 500 metros cuadrados/construidos, con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

3. Precio inicial de enajenación: será de 1.068.050,85 euros, más los tributos que por la transmisión se devenguen, y demás gastos establecidos en el pliego de condiciones que deberá soportar y sufragar el adjudicatario.

4. Forma de pago del precio y modo de resolución del concurso: el precio podrá abonarse, con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por una de las dos modalidades:

- a) Pago en dinero: cuando existan licitadores que ofrezcan el precio en dinero, el concurso se resolverá entre dichos licitadores, excluyendo las ofertas que incluyan el pago en especie.
- b) Pago en especie: los licitadores podrán ofrecer el pago del precio en todo o en parte en especie con entrega de bienes inmuebles, terreno o parcelas (con las características necesarias establecidas en el pliego de condiciones), cuyas ofertas serán tenidas en cuenta en el concurso público y procedimiento abierto, solo en el caso, de que no se hubiera presentado ninguna oferta que incluya el pago del precio en dinero, o que sean inferiores al precio de licitación.

5. Criterios de adjudicación del concurso, los criterios son:

1.º Precio: determinado por la oferta en metálico, y de no existir esta, por la valoración definitiva aceptada de los bienes inmuebles ofrecidos en pago, más en su caso el pago de parte en dinero, con un máximo de 50 puntos.

2.º Anteproyecto a construir y la actividad a desarrollar:

- a) Incidencia directa de la actividad proyectada en la creación de empleo hasta 10 puntos máximo.
- b) Inversión proyectada máximo 40 puntos: presupuesto de inversión/superficie construida destinada al comercio mayor número de actividades y servicios comerciales a desarrollar/calidad arquitectónica y funcional de la propuesta constructiva/eficiencia energética y sostenibilidad ambiental propuesta, etcétera... con la valoración de cada criterio según el pliego.

6. Tramitación y procedimiento: ordinaria, abierto y resolución por concurso público.

7. Garantías:

— Garantía provisional: que se fija en el 3 por 100 del precio de licitación (precio mínimo de licitación) de la parcela a la que presenta oferta.

— Garantía definitiva y complementaria: del 10 por 100 del precio de adjudicación.

8. Examen de la documentación y fecha límite de presentación de ofertas: el expediente del presente concurso podrá ser examinado, y se podrán obtener copias del presente pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 1, 28880 Meco, teléfono 918 860 003, fax 918 861 143), en horario de nueve a catorce, de días laborables. Podrán presentar ofertas, toda persona natural o física, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten, solvencia económica, financiera y, no estén



afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, como prohibitivas para contratar en la forma indicada en el pliego de condiciones, en el Registro del Ayuntamiento de Meco (ídem dirección) en el horario de nueve a catorce, de días laborables, y en el plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

9. Documentación que integran las ofertas, se presentarán en tres sobres cerrados:

- a) Documentación administrativa.
- b) Proposición técnica de la obra y actividad.
- c) Proposición económica: con las indicaciones referidas en el pliego de condiciones. La documentación deberá presentarse en el modo previsto en el pliego de condiciones y acreditar los méritos para ser valorados por alguno de los documentos previstos.

10. Apertura de ofertas: concluido el plazo de presentación de documentación, a las doce horas del día que al efecto se convoque con la antelación mínima de tres días, mediante anuncio en el “perfil del contratante” ([www.ayto-meco.es](http://www.ayto-meco.es)), la Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre A (doc. administrativa), procediendo posteriormente según lo establecido en el pliego de condiciones.

11- Órgano de contratación: la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 199 de 23 de agosto de 2011).

12. Gastos de la licitación: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos que se deriven de la licitación, conforme consta en el pliego de condiciones.

Meco, a 13 de septiembre de 2011.—El alcalde en funciones, Francisco Javier Moreno Carlavilla.

(01/2.822/11)